

**JUZGADO SEGUNDO DE DESCONGESTIÓN CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA**

E M P L A Z A:

Al señor OLIVERIO BERNAL ESCARRAGA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 200.721 expedida en Caparrapí – Cundinamarca, persona titular de derecho de dominio sobre el predio objeto del presente proceso de restitución denominado “Las Delicias”, identificado con matrícula inmobiliaria No. 167- 15920 y con cédula catastral No. 25-885-00-01-0005-0024- 000, ubicado en la vereda Palmichales, en el municipio de Yacopí – Cundinamarca. El emplazamiento se realiza con el propósito de que las personas interesadas comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro del término de quince (15) días, contados a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con el artículo 108 del Código General del Proceso.

CLASE: RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DE LAS VÍCTIMAS DEL DESPOJO Y ABANDONO FORZOSO.

RADICADO: 2018-00012-00

SOLICITANTE: MARIA ENITH OLAYA HOYOS

EMPLAZADO: OLIVERIO BERNAL ESCARRAGA

Firmado Electrónicamente
JUAN SEBASTIAN GIRALDO FRANCO
SECRETARIO